



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUADALUPE**

Secretaría

ESTADO N° 057-2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2020-00013	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia	Luz Nelly Restrepo Cardona	Incorpora citación	2 de septiembre de 2020
2019-00094	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia	Yorledy Andrea Rodríguez Arboleda	Incorpora citación	2 de septiembre de 2020
2020-00012	Ejecutivo	Corporación interactuar	Jhon Esteban Giraldo Barrientos	Incorpora citación	2 de septiembre de 2020

Fecha de fijación 3 de septiembre de 2020

NOTA: En caso de requerir más información por favor comunicarse al teléfono 861 61 74 o al celular y/o whatsapp 310 599 20 69 o enviar la solicitud al correo electrónico jprmunicipalglupe@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Daniela Vásquez Tascón
SECRETARIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE**

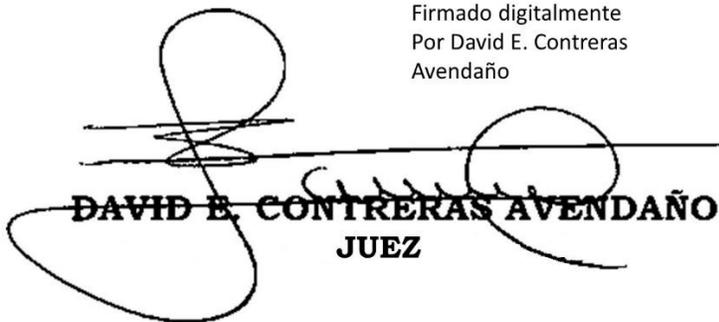
Septiembre dos (2) de dos mil veinte (2020)

RADICADO NRO.	05 315 40 89 001-2020-00013-00
PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	Banco Agrario de Colombia
DEMANDADO:	Luz Nelly Cardona Restrepo
AUTO:	145

Incorpórese al proceso la citación para diligencia de notificación personal enviada a la señora Luz Nelly Cardona Restrepo, la cual arrojó resultado positivo. Ahora, en caso de que cuente con el correo electrónico de la demandada deberá proceder hacer la notificación conforme lo señala el Decreto Legislativo 806 de 2020 o en caso negativo deberá efectuarla conforme lo regula el Código General del Proceso, esto es mediante aviso.

NOTIFÍQUESE

Firmado digitalmente
Por David E. Contreras
Avendaño



DAVID E. CONTRERAS AVENDAÑO
JUEZ



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE**

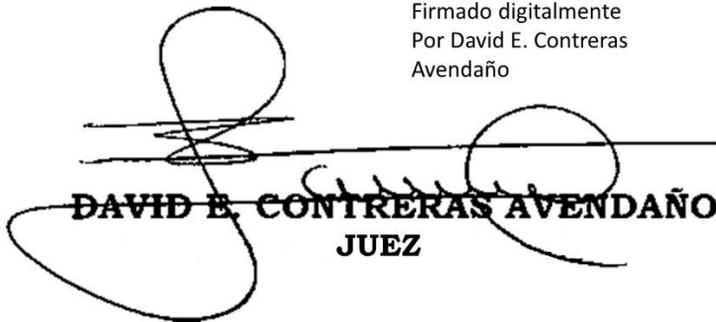
Septiembre dos (2) de dos mil veinte (2020)

RADICADO NRO.	05 315 40 89 001-2019-00094-00
PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	Banco Agrario de Colombia
DEMANDADO:	Yorledy Andrea Rodriguez Arboleda
AUTO:	146

Incorpórese al proceso la citación para diligencia de notificación personal enviada a la señora Yorledy Andrea Rodríguez Arboleda, la cual arrojó resultado positivo. Ahora, en caso de que cuente con el correo electrónico de la demandada deberá proceder hacer la notificación conforme lo señala el Decreto Legislativo 806 de 2020 o en caso negativo deberá efectuarla conforme lo regula el Código General del Proceso, esto es mediante aviso.

NOTIFÍQUESE

Firmado digitalmente
Por David E. Contreras
Avendaño


DAVID E. CONTRERAS AVENDAÑO
JUEZ



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE**

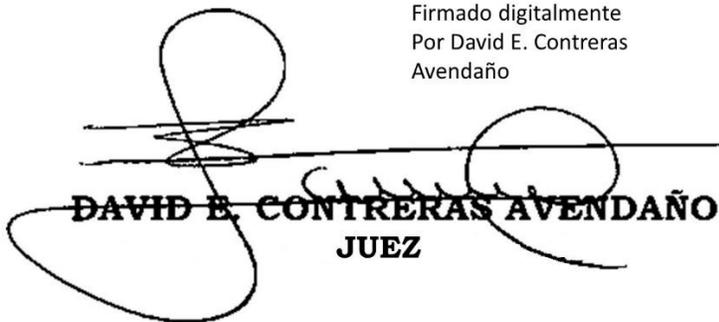
Septiembre dos (2) de dos mil veinte (2020)

RADICADO NRO.	05 315 40 89 001-2020-00012-00
PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	Banco Agrario de Colombia
DEMANDADO:	John Esteban Giraldo Barrientos
AUTO:	147

Incorpórese al proceso la citación para diligencia de notificación personal enviada al señor John Esteban Giraldo Barrientos, la cual arrojó resultado positivo. Ahora, en caso de que cuente con el correo electrónico del demandado deberá proceder hacer la notificación conforme lo señala el Decreto Legislativo 806 de 2020 o en caso negativo deberá efectuarla conforme lo regula el Código General del Proceso, esto es mediante aviso.

NOTIFÍQUESE

Firmado digitalmente
Por David E. Contreras
Avendaño


DAVID E. CONTRERAS AVENDAÑO
JUEZ